

debiendo personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad núm. 11, 3.ª planta, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y retirar el impreso de liquidación, con advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

Granada, 5 de febrero de 2009.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 2 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se citan, resoluciones por las que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Asimismo, se informa, que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Indalpesca, S.L.
Núm. R.G.S.A. 12.0012327/AL.
Último domicilio: Encofradores, 10, Pol. Ind. La Algaida, Roquetas de Mar (Almería).

Notificado: Martín Martínez María Soledad.
Núm. R.G.S.A. 20.0036790/AL.
Último domicilio: Avda. Carlos III, 517, Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería).

Almería, 2 de febrero de 2009.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 5 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando actos relativos a diversos expedientes sancionadores.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesado: Comunidad de Propietarios Suite Aldea Golf.
Expediente: S21-162/2008.
Acto: Notificación propuesta de resolución.
Preceptos infringidos: Art. 26.4 del Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de uso colectivo.

Sanción: 600,00 euros.

Plazo alegaciones: Procede en el presente caso prescindir del trámite de audiencia en aplicación del art. 19.2 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, al no figurar en el procedimiento ni haber sido tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado de conformidad con lo previsto en el art. 3 y en el punto 1 del art. 16 del citado Reglamento.

Interesado: Comunidad de Propietarios El Dorado Playa, manzana 7,2.

Expediente: S21-236/2008.

Acto: Notificación incoacción.

Preceptos infringidos: Art. 28, art. 5.2 y art. 17.1 del Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de uso colectivo.

Sanción: 1.200,00 euros.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.

Huelva, 5 de febrero de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se ordena la función pública docente, se establecen los puestos de trabajo docentes y se regula la selección del profesorado y las formas de provisión en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente Resolución se somete a información pública para general conocimiento el proyecto de Decreto mencionado, durante el plazo de quince días hábiles.

Se comunica que el citado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla).

Asimismo, los interesados podrán consultar el texto a través de la página web de la Consejería de Educación.

Sevilla, 3 de febrero de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2009, de la Dirección General de Infancia y Familias, por las que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 3 de marzo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la financiación de Programas específicos de Atención a Menores y Familias en dificultad.

Mediante la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 3 de marzo de 2006 se reguló el régimen de concesión de subvenciones para la financiación de progra-